

**ACTA DE LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTA DE LA COMPAÑIA  
AGRICOLA CACAO COCULTEC S.A. CELEBRADA EL 15 ENERO DEL  
2016.**

En la ciudad de Guayaquil, a los quince s días del mes de Enero del dos mil diez y seis a las 14hoo en el local que se encuentra Ubicado la Compañía **Agrícola Cacao Cocultec S.A.** en Chile 303 y Luque Edificio Torre Azul, se reúnen los accionistas de la compañía American Cocoa Production Company, LLC, Representada por el Ec Freddy Eduardo Cobeña Maldonado , en calidad de apoderado propietario de trescientos cuarenta y siete mil cuatrocientos noventa y nueve (347.499) acciones y de Agrícolas Cacao Lancacao S.A., por su propio derechos es propietario de una (1) acción, todas las acciones son ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de Norteamérica cada una. Actúa como apoderado Ec Freddy Cobeña Maldonado y la CPA Ana Layman Moyano como secretario.

El apoderado declara instalada la sesión luego de constatar por Secretaría que existe el quórum requerido por el Estatuto Social de la Compañía y dispone que el Secretario actuante dé lectura al orden del día, siendo éste el siguiente:

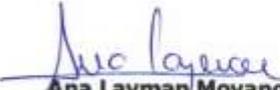
Aprobación de los Estados Financieros Finales del ejercicio económico del 2015, conocer los informes del comisario y Gerente de la compañía de acuerdo al Art. 231 de la Ley de Compañías.

El apoderado toma la palabra para dar lectura a su informe y al del comisario, luego de las deliberaciones del caso con respecto a los estados financieros, los miembros de la Junta resuelven:

Aprobar los informes presentados por el Comisario Ing Alfredo Ramos Medina y el por el Gerente de la compañía, así como los Estados Financieros y sus anexos del año 2015.

No habiendo otro punto que tratar y siendo las 15h00, el Apoderado da por terminada esta sesión, disponiendo la redacción del Acta correspondiente, la misma que es leída y aprobada por los asistentes, y para constancia firman el Apoderado y el Secretario de la Junta.

  
**Ec Freddy Cobeña Maldonado**  
Apoderado

  
**Ana Layman Moyano**  
Secretario ad-hoc